



RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE:
Tipos de contratos. Contrato mixto. (Suministro de fabricación más servicios)
Expediente: Mecanizado de los segmentos 2 a 4 del RFQ. Expediente 141/20
Localidad y/o situación: Vizcaya.
Valor estimado. 519.250 euros IVA no incluido
Presupuesto de licitación. 605.000 euros (IVA incluido).
Procedimientos de adjudicación: ABIERTO (S.A.R.A.).
Tramitación ordinaria.

VISTA la propuesta formulada, relativa a la contratación epigrafiada, resultan de la misma los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Por Resolución de 24 de julio de 2020 de la Comisión Ejecutiva del Consorcio ESS Bilbao fue aprobado el expediente de contratación del Mecanizado de los segmentos 2 a 4 del RFQ (Expediente 141/20) mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Segundo. – El día 27 de julio de 2020 se publicó en el Perfil del Contratante el correspondiente anuncio de licitación y el día 28 de julio en el DOUE y el día 30 de julio de 2020 en el BOE.

Tercero.- De conformidad con el anuncio de licitación el plazo de presentación de las ofertas para participar en este procedimiento de contratación finaliza el 21 de septiembre a las 23.59 horas.

Cuarto.- Durante el plazo de presentación de ofertas, y tras las consultas planteadas por los licitadores interesados en participar en esta licitación, por los servicios técnicos del Consorcio ESS Bilbao dada la complejidad técnica de la licitación se considera necesario para el interés público y en aras de favorecer la concurrencia, ampliar el plazo de presentación de ofertas en un plazo de 22 días naturales a fin de que los interesados puedan elaborar la documentación requerida para presentarse a esta licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – De conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, *“los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley”*.



ESS
Bilbao

Segundo. – De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (de aplicación supletoria a los procedimientos de contratación), establece que *“La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados”*.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, la Comisión Ejecutiva del Consorcio ESS Bilbao,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la ampliación del plazo de presentación de proposiciones para garantizar que todos los licitadores puedan preparar adecuadamente sus proposiciones técnicas dada la complejidad técnica del expediente, quedando determinado el nuevo plazo de presentación de proposiciones hasta las 23.59 horas del día 13 de octubre de 2020.

Segundo.- Ampliar el plazo de formulación de preguntas en la PLACSP hasta el 1 de octubre a las 23.59 horas.

Tercero.- Modificar las fechas de apertura de ofertas pasando a ser las siguientes:

- Apertura Archivo Electrónico 1: 16 de octubre de 2020 a las 09.30 horas.
- Apertura Archivo Electrónico 2: 23 de octubre de 2020 a las 09.30 horas.
- Apertura Archivo Electrónico 3: 30 de octubre de 2020 a las 09.30 horas.

Cuarto.- Disponer la rectificación de los anuncios de licitación correspondientes con los nuevos plazos (i.e., Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público).

En Derio, a 16 de septiembre de 2020

LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSORCIO ESS BILBAO
P.D. DE FIRMA
(Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del 17 de julio de 2020)
EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSORCIO ESS BILBAO

Fdo. Mario Pérez López